



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Secretaría Comunal de Planificación



Retiro, 17 ENE 2018

DECRETO EXENTO Nº 294

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento Nº3.828, de fecha 15.12.16, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017
- 4) Las instrucciones de carácter general para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de RSD Nº3/2013, de fecha 21.03.13 que modifica Instructivo Nº1/2006, de fecha 08.06.06
- 5) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del 1º Llamado a Licitación Pública denominado "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Públicos y otros: mantención de alcantarillas, limpieza y barrido de calles, traslado y disposición final de basuras"

CONSIDERANDO:

1. Que existe la necesidad de brindar el "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Públicos y otros: mantención de alcantarillas, limpieza y barrido de calles, traslado y disposición final de basuras", financiado con recursos municipales.
2. Que, por equivocación se estableció una fecha de adjudicación en la publicación de la propuesta ID Nº4511-22-LR17 insuficiente para cumplir con esta condición.

D E C R E T O:

MODIFÍQUESE, la fecha de adjudicación publicada en el Llamado a Licitación Pública "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Públicos y otros: mantención de alcantarillas, limpieza y barrido de calles, traslado y disposición final de basuras" ID Nº4511-22-LR17, en el numeral 3 "Etapas y Plazos" de la referida publicación, **DONDE DICE** "Fecha de Adjudicación: 22-01-2018 17:30:00" **DEBE DECIR** "Fecha de Adjudicación: 26-01-2018 17:30:00"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



MARCELA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLAN



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/MGC/GBT/mgc

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- DOM
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación